

# LA MONTAÑA

SEMANARIO LIBERAL Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO VII.

SE PUBLICA LOS SABADOS

Núm. 296

## SUSCRIPCIONES

EN JACA: Trimestre una peseta.  
FUERA: Semestre 2'50 pesetas y 5 al año.  
EXTRANJERO: Id 4 pesetas y 8 al año

Jaca 4 de Enero de 1902

REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle Mayor, 28

## ANUNCIOS

Inserción de anuncios, comunicados, reclamos, gacetas, en primera, tercera y cuarta plana a precios convencionales.  
Esquelas de defunción en primera y cuarta plana a precios reducidos.

## SEMANARIO DE AVISOS

### BOLETÍN RELIGIOSO

#### SANTORAL

4 *Sábado*.—Santos Aquilino, Tito y Gregorio y Santa Benedicta.  
5 *Domingo*.—Santos Telesforo y Eduardo, y Santas Apolinaria y Emiliana.  
6 *Lunes*.—La Adoración de los Santos Reyes Melchor, Gaspar y Baltasar. Santos Meliano y Nilamón.  
7 *Martes*.—Santos Julián, Jenaro, Félix, Teodoro y Raimundo de Peñafort.  
8 *Miércoles*.—San Luciano, San Maximino y Santa Gúdula.  
9 *Jueves*.—Santos Julián, Vidal y Marcelino, y Santas Basilia y Mariana.  
10 *Viernes*.—Santos Juan Bueno, Gonzalo de Amaran-te y Agatón.

### BOLSA

Cotización oficial del 2 de Enero.

4 por 100 interior.	72,70
4 por 100 exterior.	79,60
Amortizable al 4 por 100.	81,00
Aduanas.	000,00
Cubas de 1886.	86,85
Id. de 1890.	72,45
Filipinas.	00,00
Acciones del Banco.	486,00
Id. de la Tabacalera.	405,00
Cambio sobre París.	32,40
Id. id. Londres.	33,52
4 por 100 español en París.	00,00

### MERCADO DE CEREALES

Subsistiendo todavía las causas originarias de la paralización en los mercados trigueros, no es de extrañar la escasa animación que en ellos se observa. Esta calma es propia de la época en que nos hallamos y como ya hemos dicho en revistas anteriores, el movimiento no volverá hasta la segunda quincena del presente mes.

En nuestro almudí han sido muy pocas las operaciones realizadas durante la semana, rigiendo sin alteración el precio de las anteriores.

## Clinica Especial

Unica y exclusivamente para los enfermos de los ojos, á cargo del muy conocido y acreditado médico oculista D. Antolín Barrasa, catedrático que ha sido de dicha especialidad en la Facultad de Medicina de Salamanca y antiguo ayudante del Dr. Cervera de Madrid.

Se practica todo género de operaciones en los ojos, como son Cataratas, Rijas, Pupilas artificiales, Estrabismos etc. etc.

Horas de consulta: Todos los días de nueve de la mañana á una de la tarde.

FONDA DE ESPAÑA

HUESCA

## LOS DIPUTADOS Y EL FERROCARRIL

Los regocijos de la Nochebuena, los rumores jubilosos de tan solemnes días, sorprendieron á los legisladores en la tarea de ultimar los presupuestos. No todos, sin embargo, se mantuvieron en sus puestos, lejos del hogar. Fueron bastantes los que aprovechando la gracia del billete de libre circulación, que acababan de obtener para sí los legisladores, se apresuraron á volver á su provincia con toda comodidad y economía.

Y he aquí, en esto de los billetes económicos para los diputados, uno de los temas salientes de la última quincena.

Las actuales cortes han de pasar á la historia como las iniciadoras de costumbres parlamentarias, que si no pueden considerarse como escandalosas, tampoco deben recomendarse como edificantes.

Pasamos por alto la innovación que representan los almuerzos parlamentarios inaugurados por el Sr. Moret. En realidad esta costumbre, copiada de lo que hace en la cámara francesa el elegante M. Delecase, tiene poco de censurable. El Sr. Moret no tiene ni los hábitos de gran mundo, ni la afición á la vida de *clubman*, que han hecho del joven presidente de la cámara francesa uno de los hombres más distinguidos de Francia; pero tanto uno como otro realizan con los individuos que componen las cámaras que presiden, actos de galantería que sirven en muchos casos de fundamento á relaciones de cordialidad y tolerancia muy necesarias en la vida parlamentaria, que pide una gran armonía de iniciativas si se ha de desarrollar libre de conflictos.

El acuerdo de solicitar de las compañías de ferrocarriles una rebaja de precios en los billetes, otra novedad de las cortes fusionistas, ese, sí, merece toda clase de recriminaciones y de censuras.

Es censurable por que revela en los diputados mayor solicitud por la gestión de beneficios propios, que la que demuestran por los del país; y es censurable así mismo porque al país ha de costar cincuenta mil pesetas el acuerdo de sus representantes.

Aquí donde la industria languidece en gran parte por lo elevado de las tarifas ferroviarias; donde los viajeros de modesta posición, que son los más, sufren toda clase de incomodidades por deficiencias del material ferroviario, y donde en cualquier caso de conflicto entre las compañías y el público, suele ver este desconocido ó despreciado su derecho, es realmente vergonzoso que los representantes de ese pueblo tan explotado y escarnecido por las empresas, vayan con el sombrero en la mano á solicitar de ellas,.... no el término de esas iniquidades, no la concesión de algún beneficio para los contribuyentes, sino ¡la rebaja, en provecho propio, de unos cuantos céntimos en cada kilómetro de recorrido! Las

cortes españolas humillando su potestad soberana, olvidando lo que el prestigio del cargo exige, hasta el extremo de mendigar esa merced de las compañías, han ofrecido un espectáculo lastimoso y digno de la más enérgica reprobación.

Los periódicos que tanto se escandalizan por cosas de menor cuantía, no han combatido ese acuerdo de la mayoría del Congreso. Y sin embargo, pocas veces como en la ocasión presente, hubieran podido ufanarse de ser con sus censuras verdaderos órganos de la opinión pública. Porque el país que sufre, el país que trabaja, el país que se ve perseguido por el fisco y despojado por la Hacienda de sus bienes cuando no cumple sus obligaciones de ciudadano, ese país que ya no puede con las contribuciones que sobre él pesan, habrá sabido con verdadera amargura que los que se llaman sus representantes votan sin escrúpulo—salvo excepciones honrosas—un presupuesto donde hay más de 50 millones de aumento en los gastos y en cambio obtienen para sí el provecho de viajar gratis.

Ese sentimiento de indignación y de disgusto en el país, no ha tenido en los periódicos de circulación el eco que debía tener por razones muy subalternas.

*El Imparcial* no ha combatido el acuerdo porque uno de sus propietarios fué principal gestor de esta mejora; *El Herald* porque tiene en su redacción cinco diputados á quienes no viene mal esa ventaja; *El Liberal* y *El País* porque son republicanos los iniciadores de esta innovación vergonzosa y *La Correspondencia*, por razones que ignoramos, aunque en honor de la verdad, algunas líneas ha publicado que pudiera traducirse por una censura implícita de este acuerdo. Si no mediaran estas circunstancias estamos seguros que el acuerdo de las cortes hubiera producido tal campaña en la prensa que es de esperar no hubiese prosperado. Dentro del Congreso este acuerdo fué combatido por los señores duque de Bivona, Maura, Gasset (D. Rafael) y otros; pero nada pudieron sus exhortaciones contra el egoísmo desenfrenado de la mayoría de los diputados.

La actitud del duque de Bivona ha sido encomiada por todos de un modo especial, porque formando parte de la comisión de gobierno interior que fué la que sometió á la cámara la aceptación de los billetes económicos, su voto en contra demostraba no sólo una delicadeza y austeridad de conducta, raras ya en estos días, sino también que el sentimiento general del país, que pide rectitud á todos, tuvo en medio de todo, quien supiera interpretarlo con dignidad y con entereza.

Para que todo sea lastimoso en este asunto, algunos diputados piensan pedir que los billetes de favor obtenidos queden además exentos de satisfacer el impuesto de timbre. ¿Cuántos pueblos arruinados por catástrofes te-

ribles, habrán gestionado inútilmente la exención de contribuciones? Pues vean ahora á esos diputados sordidos, beber los vientos y agitarse intranquilos por no contribuir á los ingresos públicos con unas cuantas pesetas. Sólo viéndolo, pueden juzgarse verosímiles tales rebajamientos en el ejercicio de un cargo que debe ser siempre enaltecido por la abnegación de los que alcanzan el honor de ejercerle.

También corren rumores de que el desfreno va á llegar hasta el punto de pedir la fijación de dietas por cada sesión que se celebre. Dicese también que lo de los billetes no ha sido más que el periodo preparatorio de una campaña que ha de tener ese resultado. Nos parece una enormidad este propósito; pero es indudable que de un modo más ó menos vergozante, algunos diputados lo acariagian con la ilusión de verlo realizado. Pero lo consideramos tan extemporáneo é impracticable que ahorramos por prematuras, cuantas razones se nos ocurren para combatir las y cuantos vituperios asoman á los puntos de la pluma para condenarlo.

### Los Juguetes

La actualidad en todo el mundo es hoy el juguete.

Al acercarse los últimos días del año, las fábricas de Francia y Alemania multiplican su producción, y lanzan á los cuatro vientos muñecos, coches y máquinas automáticas, que son acogidos por millones de manos infantiles con anhelos codiciosos.

Durante el pasado año se han fabricado solamente en Francia cincuenta millones de juguetes y en Alemania cerca de sesenta... Ciento diez millones de juguetes representan una suma respetable de felicidad, de alegría, de locura... Aparte de la satisfacción del fabricante, que ha obtenido copiosos rendimientos de su industria, están la del obrero que ha visto remunerados sus esfuerzos y la de millones de niños que han cifrado toda su dicha en la posesión de estos objetos.

Sólo en Nuremberg existen veinticinco mil obreros empleados en la industria de juguetes y los fabricantes realizan negocios en que ponen en circulación unos veinticinco millones.

Los juguetes se "confeccionan" con hojas de cinc, y rollos de cobre de primera calidad, y cada uno de esos juguetes se halla sujeto á operaciones variadísimas en que intervienen de ciento veinte á ciento cincuenta personas. Como se dice en el lenguaje vulgar de los operarios, un juguete necesita por lo menos ciento veinte pases y á lo sumo ciento cincuenta.

Desde el obrero que corta la primera pieza, hasta la operaria que acaba de vestir al muñeco, este corre de mano en mano con automática regularidad, completándose á medida que asciende en la escala de la perfección.

El juguete necesita pasar tres veces por las manos de los obreros encargados del mecanismo de relojería para que salga á la plaza convenientemente garantizado.

Los obreros cortan las hojas del cobre, soldan las piezas y arreglan el mecanismo. Las obreras se ocupan en las manipulaciones que requieren más rapidez y habilidad; hacen las caras y las manos, peinan, barnizan y visten á los muñecos.

El inventor de un juguete empieza por imaginar su mecanismo y por construir los aparatos necesarios á la fabricación. La serie de aparatos que sirven para fabricar un juguete minúsculo de 95 céntimos cuestan muchos miles de francos. Claro está que con esos aparatos se fabrican 150 000 ó más juguetes. Al llegar á 200.000 los aparatos quedan gastados y hay que rehacerlos, cosa que se realiza con gusto, porque demuestra que el negocio ha obtenido éxito grande.

Los juguetes poseen poca vida. Solo dura cada invento el año en que ha sido creado. Los pocos que pasan de esa edad dejan rendimientos fabulosos.

### EL MERCADO DE ACEITES

He aquí lo que acerca de este importante ramo de

producción en el Bajo Aragón, dice el *Heraldo de Alcañiz*:

«No podrá ser para los fabricantes de la comarca, acostumbrados á realizar pingües ganancias, la actual campaña ni más desastrosa ni más anómala.

Sabedores de que nuestros caldos son muy solicitados en los mercados de Marsella y Niza, tenían la creencia de que ninguna nación de España podía competir con la nuestra, y principiaron comprando la oliva á precios que no están en relación con la considerable baja que acusaban dichos mercados, sin contar que la provincia de Lérida, Tortosa y Andalucía han producido este año clases muy superiores, mientras que en el Bajo Aragón por efecto de los frios la oliva ha desmerecido mucho en su valor. De ahí la lucha entre fabricantes, en su mayoría necesitados de vender por trabajar con escaso capital y las casas acaparadoras que se resisten á ofrecer más de 16 y 16.50 por los 15 kilos, precio ruinoso para aquellos que han hecho contratos de oliva á más de 37 pesetas molada.

Resultado: que al igual que en la provincia de Lérida, algunas fábricas se han cerrado ante la perspectiva de un negocio ruinoso, y muchos cosecheros fabrican aceite escaldado, volviendo á los tiempos en que se vendía á los arrieros. Nosotros creemos funesto este procedimiento y si bien es cierto que este año no pueden producirse aquellas clases tan superiores á que estamos acostumbrados, lo seguro es que siempre se sacará más partido vendiendo de 16 á 17 pesetas cántaro que á 10 pesetas arroba que á lo sumo obtendrán del escaldado.

La recolección de la oliva que en un principio hubiera podido producir aceite de inmejorable calidad, se retrasó por la depreciación que tuvo, y ahora se encuentran los cosecheros con que ésta subsiste y el fruto ha perdido mucho en calidad y, como consecuencia, la única ventaja que nuestro aceite tiene para obtener precios muy superiores á los que obtienen otras comarcas españolas.»

### UNA CARTA DE S. S.

Los periódicos de Zaragoza han publicado la siguiente expresiva carta que su Santidad el Papa León XIII ha dirigido al nuevo arzobispo de Zaragoza.

«A Nuestro Venerable Hermano Juan, Arzobispo de Zaragoza, León Papa XIII.

VENERABLE HERMANO.

SALUD Y BENDICIÓN APOSTÓLICA

Habiendo de dejar la Iglesia de Tarazona, para que con Nuestro beneplácito tomes á tu cargo el gobierno de la de Zaragoza, has tenido á bien elevar á Nos últimamente los más cumplidos votos de reverencia y sumisión del rebaño que hasta el presente estaba á tu cuidado, y al mismo tiempo la limosna para el dicero de San Pedro. A Ti y al clero y pueblo Turiasonense testimoniamos nuestra paternal benevolencia y cordial agradecimiento. Y para que de Nos tengas amorosa correspondencia de semejantes votos, deseamos Venerable Hermano y pedimos al Divino Infante que todas las cosas Te sean siempre faustas y felices en la nueva Sede que vas á ocupar. Esto en verdad presagiamos en atención á que hasta el presente has desempeñado lealmente el cargo pastoral; y lo cual confiadamente esperamos de la protección de la Santa Madre de Dios, á la que tan devotísima es la Diócesis de Zaragoza.

Entre tanto, y como testimonio de Nuestra caridad, amantísimamente damos Nuestra bendición Apostólica á Ti y al pueblo Turiasonense y Cesaragustano.

Dado en Roma, junto á San Pedro el día 21 de Diciembre del año 1901, de Nuestro Pontificado vigésimo cuarto.

### CRÓNICAS MADRILEÑAS

*El Decreto de Weyler. — Guerra de pluma. — Esperando la crisis.*

No creo indispensable entretener á los lectores glosando todo lo que al principio del año nuevo acostumbra á decir la prensa, rindiendo culto á la actualidad solemne de estas fechas memorables. Mejor que derrochar lirismos cantando la poesía de estas festividades, me parece ser, según costumbre, cronista des-apasionado de lo que por la corte sucede. Y el primer asunto que se ofrece á la consideración del escritor de sucesos públicos, es el Real decreto del ministerio de la Guerra regulando el ma-

trimonio en el ejército. Ha producido la iniciativa de general Weyler fuerte clamoreo de protesta en la prensa de gran circulación. Se ha combatido la medida por atentatoria á los derechos de la dignidad humana; por lesiva de intereses tan respetables como son todos aquellos que conciernen al honor de las familias; y por inhumano, pues tiende, aunque de un modo indirecto á fomentar el celibato y á dar al matrimonio un carácter de sordidez y de cálculo profundamente antipático para los espíritus delicados. Pero en realidad toda la fraseología altisonante que en esta ocasión se ha empleado para combatir el decreto de D. Valeriano, no corresponde al tono poco serio con que la opinión lo comenta, ni al escaso efecto que en la misma ha producido.

En esta como en otras ocasiones los periódicos de gran tirada crean una agitación ficticia que la mayoría del país no secunda. Se indignan á tenor de lo que en su periódico favorito leen, los que son incapaces de discurrir por cuenta propia, los que del mismo modo que toman chocolate por las mañanas, se racionan de ideas con el periódico que leen apenas se despabilan. Pero los que elaboran criterio propio sin aceptar como inmejorable el ageno, esos no se entusiasmarán seguramente con el decreto de Weyler, pero encuentran en él, á vuelta de algunas torpezas de redacción, una tendencia plausible.

Admitida la necesidad del ejército permanente, demostrada la conveniencia de que responda en todo momento al fin para que está destinado, es indiscutible que toda disposición que tienda á eliminar de los institutos armados, motivos que neutralicen la eficacia de su acción, es digna de alabanza. El matrimonio es uno de los actos más trascendentales de la vida del hombre. Las obligaciones que trae consigo son de tal entidad que modifican en muchos casos el carácter y deciden del porvenir. Humillaciones, estrecheces, miserias y desgracias que en la vida ordinaria pasan sin producir desdoro público en quienes las padecen, son, en ocasiones, motivo de afrenta para los que visten un uniforme brillante y prestigioso. Pide además la estrecha religión de la milicia una completa abnegación en los que se alistan en ella; es decir, un total desprendimiento de sí mismos y de cuanto á ellos afecta, cuando de cumplir el deber se trata. Abundan, es cierto, los espíritus heroicos para quienes el deber militar se sobrepone á todos los afectos humanos; pero es evidente que el matrimonio y la familia son una impedimenta embarazosa para la profesión de las armas, mucho más cuando cediendo á los arrebatos de los años juveniles, se conciertan enlaces poco discretos.

Claro que la libertad individual resulta cruelmente mutilada en el decreto del ministro de la Guerra; evidente que el esperar de una autoridad militar licencia para uirse á la mujer amada, es una violencia monstruosa para el libre albedrío de los hombres... pero estos argumentos de importancia, cuando se trata de personas verdaderamente libres, carecen de ella cuando se trata de gentes que al someterse, por muy nobles ideas, á los preceptos de la ordenanza, sacrifican al mantenimiento de la disciplina algunas prerrogativas de su personalidad.

¿Conviene el decreto á los fines de la colectividad militar? Pues todos los aspavientos hechos en nombre de la libertad son inoportunos. Modifíquese en lo que tiene de grosera esa disposición, es decir, en la parte inquisitiva de las condiciones de las familias, y consérvese lo que en ella hay de acertado y práctico, que á juicio de las personas competentes no es poco.

El rumor maldiciente atribuye al general Weyler móviles muy mezquinos al dictar esta medida. Se dice que con esa frialdad de entrañas de que ha dado abundantes pruebas en su vida de soldado, perigie con ese decreto un fin minúsculo, verdaderamente personal y menguado. Calúmnia ó no, esto que indico no quita su mérito al decreto de que hablo. Eso será en todo caso un dato para el juicio personal que del ministro se forme: la trascendencia pública de la medida es la que á la opinión interesa y esa es la que conviene apreciar.

Las violencias de la censura se explican porque el general Weyler es hombre poco simpático al elemento civil. Son muchos los que consideran intolerable que quien no pudo terminar la guerra de Cuba y dió origen al conflicto internacional, haya logrado rehabilitarse, sin expiación alguna, hasta el punto de ser la amenaza de una dictadura, ó la esperanza de un hombre de gobierno.

Como el general ha sido lo suficientemente hábil para no ofrecer blanco á sus adversarios, es natural que éstos aprovechen cualquier descuido para ensañarse. Pero en la ocasión presente pareceme que yerran los que le combaten.

Está reunido el consejo de ministros en el momento que cierro esta carta. Los ministros al salir por la mañana del Consejo con S. M. han dicho que en el de esta tarde no habría novedades políticas... La gente sin embargo las espera. Pero los calendarios políticos están muy desacreditados en estos tiempos.—*Montañés.*  
2 Enero 1902.

## EL PRIMER EJEMPLAR DEL PAPEL MONEDA

Tomada en 1482 la plaza de Alhama á los moros que la defendieron con gran denuedo, quedaron de guarnición los nuestros al mando del marqués de Cádiz y otros valientes capitanes. Como la ocupación de este pueblo—colocado en el centro del reino granadino y famoso por sus baños que producen anualmente quinientos mil ducados—era para unos y otros muy importante, los musulmanes intentaron apoderarse nuevamente de él, atacando con terrible ímpetu, dirigidos por el intrépido Muley Hacén, aunque nada pudieron conseguir, pues se estrellaron sus esfuerzos contra el valor de los españoles: y apesar de que la vida que en una plaza situada en país enemigo hacían los cristianos, era de continua pelea y trabajos extraordinarios, fueron sosteniéndose bastante disciplinados, merced á los cuidados de sus gobernadores.

Don Íñigo López de Mendoza, conde de Lendilla, logró con sus exhortaciones y ejemplo, mantener á las tropas de que era jefe, en buena organización: pero como el estado de la monarquía era asaz precario y las pagas de los soldados no se satisfacían, estos murmuraban y sus quejas llegaron á ser muy inquietantes.

El conde, no disponiendo de dinero para pagar los atrasos y en la imposibilidad de obtenerlo, creó una especie de moneda hecha de cartón en una de cuyas caras ó lados estampó su firma, y en el reverso decía el valor que se le asignaba, y que bajo penas nada suaves, obligó á admitir no sólo al ejército sino que ordenó también se cobrara en toda especie de transacciones, empeñando su palabra de que tales cartones serían más adelante cambiadas por metálico, en igual cantidad que aquellos representaban. La fuerza de las circunstancias y la confianza en la palabra del honrado conde hizo á todos admitir sin escrúpulos el nuevo dinero, con el que salieron de los apuros del momento y tiempo andando se trocaron con exactitud monedas de metal por las de cartón.

Se cree que este fué el primer caso en que se usó el papel moneda, hoy tan corriente.

## NUESTRA CARTERA

Se ha dispuesto sean admitidos al canje los efectos timbrados que llevan fecha del finado año y que son los siguientes:

Papel timbrado común, clase 1.<sup>a</sup> á 12.<sup>a</sup> ambos inclusive.

Idem id. judicial, clase 1.<sup>a</sup> á 13.<sup>a</sup>, excluido, por tanto, el papel de oficio para tribunales.

Pagares de bienes desamortizados para ventas y para censos.

Idem á la orden, clases 1.<sup>a</sup> á 16.<sup>a</sup>.

Contratos de inquilinato, clases 1.<sup>a</sup> á la 18.<sup>a</sup>.

Timbres móviles, equivalentes al papel timbrado común, clase 1.<sup>a</sup> á la 11.<sup>a</sup>.

Timbres especiales móviles de 5, 10, 15, 25 y 50 céntimos de peseta.

Papel de pagos al Estado, clases 1.<sup>a</sup> á la 11.<sup>a</sup>.

El canje de efectos pertenecientes á particulares se efectuará precisa é improrrogablemente dentro del presente mes de Enero, según se halla dispuesto por el art. 11 del reglamento provisional para el cumplimiento de la vigente ley del Timbre.

Para presentar al canje los efectos indicados en la regla 4.<sup>a</sup>, á excepción de los timbres móviles y especiales móviles, el interesado consignará en la parte superior del lado izquierdo de cada pliego, el número, clase, fecha y punto de expedición de su cédula personal, firmando á continuación el recibí del efecto que le sea entregado en canje.

Cuando se presenten al canje timbres móviles y especiales móviles, en pliegos enteros que conserven sus márgenes, se llenarán en las mismas las formalidades señaladas en la regla anterior.

Los canjes se verificarán por efectos de la misma

clase y precio que las que se presenten, sin excepción alguna.

El plazo concedido para dicho canje termina en 31 del actual.

En esta ciudad ha sido designada la expendeduría de D. Narciso Betés para el canje de los mencionados efectos.

Terminados con notable aprovechamiento los estudios reglamentarios, han sido ascendidos á segundos tenientes de Carabineros, los aventajados alumnos del colegio de oficiales de ese instituto D. César de Blanco Garrorrena, D. Luis del Arco Lopeandía y D. Mariano Rodríguez Larios, procedentes de las clases de tropa de esta comandancia, siendo destinados los dos últimos á prestar servicio en la misma.

Enviamos nuestra más cordial enhorabuena á los nuevos oficiales, á los que deseamos prosperidades y honores en su carrera.

Por la Jefatura del distrito forestal de esta provincia, se hace saber que el próximo día 30, á las once, se verificará subasta pública para la adjudicación de las obras relativas á la construcción de una casa forestal que ha de levantarse en los montes de Aragüés del Puerto, cuyo presupuesto es de pesetas 17.426'06.

El acto se verificará en las oficinas del distrito forestal de esta provincia, situadas en la calle del Corso bajo, número 107 de Huesca, en las cuales estarán de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Se admitirán proposiciones en la citada oficina, en las horas hábiles hasta el 25 inclusive del presente Enero.

La cantidad que ha de consignarse como garantía para tomar parte en la subasta será de 532'78 pesetas en metálico ó en efectos de la deuda pública.

Por Real orden ha sido designado para Alcalde de esta ciudad, el concejal Síndico del bienio anterior, nuestro amigo y correligionario D. Rufino Abad Mainer.

El serlo no ha de torcer nuestro juicio, pero tampoco nos ha de impedir el manifestar sinceramente que estimamos acertado el nombramiento por ser el agraciado de antecedentes genuinamente liberales y meritorio por varios conceptos del partido político imperante.

Además de tales circunstancias, concurren en nuestro buen amigo un bien formado criterio administrativo, tolerancia para todas las opiniones, desapasionamiento de las intrigas locales, inalterabilidad de carácter y tal equilibrio de facultades que garantizan á priori tanto su imparcialidad como la continuación del acierto y de la buena dirección con que se ha manifestado constantemente la administración municipal de nuestra ciudad en la ya prolongada serie de sus Alcaldes, que con quebranto de sus particulares intereses, han dedicado su solicitud á las múltiples atenciones de su cargo: serie que seguramente no será interrumpida por el Sr. Abad, que antes bien formará en el número de los de buena voluntad y gobernación justa y equitativa.

Felicitemos cordialmente hoy al amigo, por tan honrosa distinción y abrigamos la esperanza de que al finar su gestión, habremos de felicitar igualmente á la ciudad.

Como se había anunciado, el lunes tuvo lugar en la iglesia del Carmen el acto solemne de celebrar por primera vez el santo sacrificio de la Misa el joven presbítero D. Guillermo García Besoós, acto que fué revestido de gran pompa y presenciado por numerosa y escogida concurrencia que llenaba las amplias naves del templo.

Terminada la misa, gran número de los invitados fueron espléndidamente obsequiados con un banquete esmeradamente servido en la fonda de Mayor.

Y al reiterar nuestra enhorabuena al nuevo sacerdote, rogamos al Señor le colme de bendiciones y derrame sobre él su gracia para el más acertado desempeño de su ministerio.

Chasqueado debió quedar si algún socio atraído por los anuncios de borrasca, asistió á la sesión que con motivo de la renovación parcial de la Junta directiva celebró el domingo último el casino "Gabite de Recreo". Tras ligera discusión fué anulada en votación nominal el acta de la anterior por enarenta y cuatro votos contra seis.

En la elección de los cargos que debían quedar

vacantes, fueron por unanimidad reelegidos los socios que los desempeñaban; pero no habiendo aceptado la reelección el consiliario D. Santiago Lardiés y el Tesorero D. Luis Ara, la Junta directiva ha convocado nuevamente á la General para mañana á las seis de la tarde con objeto de proveer esos dos cargos.

El día 1.<sup>o</sup> de Enero quedó constituido el ayuntamiento que durante el bienio de 1902 y 1903 ha de regir y administrar los intereses de esta municipalidad.

A las diez de la mañana se abrió la sesión bajo la presidencia de D. Ramón Allué, quien después de leída y aprobada el acta de la anterior se despidió afectuosamente de sus antiguos compañeros y saludando á los nuevos concejales, les invitó á ocupar los asientos á ellos destinados.

Acto seguido, leídos los artículos de la ley referentes á la constitución de los ayuntamientos y la Real orden de nombramiento de alcalde expedida á favor de D. Rufino Abad Mayner, éste tomó posesión de la presidencia recibiendo el bastón de mando de manos del concejal D. Ricardo Prado, que en la elección última había obtenido mayor número de votos.

El Sr. Abad hizo protestas de gratitud profunda hacia las instituciones y hacia el gobierno por haberle elevado á tan honroso puesto, y después de dedicar breves frases de saludo á sus compañeros, se procedió á la elección de cargos.

Como en todas las votaciones hubiera empate, la suerte designó á los señores siguientes: para primer teniente alcalde, D. Fermín Díaz Gomez para segundo, D. Manuel Casajús; para síndico primero, D. Félix Alastuey; para síndico segundo, don Joaquín Lalaguna, y para interventor D. Bruno Ipiéns, quedando desde luego constituido el nuevo ayuntamiento.

Al repetir nuestra enhorabuena á las dignas personas que componen la nueva corporación municipal esperamos fundadamente tener ocasión de aplaudir su gestión, que no dudamos será fecunda en iniciativas para una equitativa y justa administración que es la verdadera base de la vida municipal.

Por Real orden que publicó el jueves la *Gaceta* se fija 36.03 por 100 el cambio medio en el pasado mes de Diciembre que ha de regir durante el presente mes de Enero á los efectos del proyecto de ley sobre el pago en oro de las derechos de Aduanas.

## VARIEDADES

### INMENSIDADES

Junto á la mar dilatada  
Y al lento son de sus olas,  
Una tumba se alza á solas,  
Sombria, serena, helada.  
Allí, donde el viento zumba,  
Voy en la vida á pensar,  
Viendo el borde de la mar  
Desde el borde de la tumba.  
Y miro, en mi afán ardiente,  
Desde el sepulcro olvidado,  
¡Una inmensidad al lado!  
¡Otra inmensidad enfrente!

E. G. LADEVESE

### EPÍGRAMAS

Cierta vez, á un señorón,  
Llamado Losada, un pilla  
Diestro le hurtó del bolsillo  
Un reloj de estimación.  
Al ver la prenda robada,  
Dijéronle al caco un día:  
—¿Es cronómetro?  
—A fe mia;  
*Cronómetro de Losada*

Estando Andrés en la fonda,  
Preguntóle un camarero:  
«¿Comerá usted, caballero,  
Sólo, ó en mesa redonda?»  
Y el pobre Andrés, que es un bolo,  
Contestó con voz segura:  
«¿Es muy comoda esa echura!  
En mesa redonda... y sólo.»

REMIGIO CAULA.

# SECCION DE ANUNCIOS

## PAGO AL CONTADO TODOS LOS LUNES COSTA

Mayor, 14,

ofrece al público un beneficio verdad de un 10 por 100 en lo que compre en dicha casa en tejidos y un 5 por 100 en ultramarinos.

A todo comprador en dicho día, después de ajustado el género á conformidad del mismo, se le entregará como regalo en metálico el 10 y 5 por 100, respectivamente.

Hay gran surtido en todas las secciones que esta casa abraza y el público conoce, por cuya razón abrigo la esperanza de que visitando este establecimiento quedará satisfecho del verdadero beneficio que **todos los lunes** ofrece **COSTA** del 10 y 5 por 100, respectivamente, de regalo en dinero **TODOS LOS LUNES**.

**COSTA**

EN SU COMERCIO DE LA CALLE MAYOR, NÚMERO 14.

**FIJARSE**

**PAGO AL CONTADO**



CHOCOLATES DE JACA ELABORADOS A BRAZO  
MARCA SANTA OROSIA  
propiedad de Salvador Valle

(Sucesor de Angel Jiménez)

CALLE DEL CARMEN, ESQUINA A LA DEL SOL.

Este chocolate está compuesto única y exclusivamente con materias verdaderamente alimenticias y estomacales como son **Cacao, Canela y Azúcar**. No contiene ninguna sustancia nociva á la salud. El que lo pruebe se convencerá de su riquísima calidad con arreglo á sus precios.

**Precios económicos:** desde 4 reales, aumentando sucesivamente un real hasta 8.

Pídase esta marca en los establecimientos que tengan coloniales, de esta provincia y la de Zaragoza.

**DEPÓSITOS:**

ZARAGOZA: D. Florentino Fenollo, Coso, frente al Almudí.—Sos: D. Pedro Soterías.—RUESTA: D. José Viesá.—HUESCA: D. Ramón Duch.—Jaca, D. Salvador Valle.

A los compradores para volver á vender se les abonará medio real por libra de los precios indicados.

Precios de la canela Ceilán 1.<sup>a</sup>, molida a vista del público, 4 pesetas libra y la onza 60 céntimos.

## EL SOL

Acaban de recibirse en este establecimiento clases frescas de bacalao, Escocia, Noruega, Islandia y otras á precios arreglados.

Conservas de pescados, pimientos y tomates.

**Basilio Martínez**

**EL SOL**

## TRASLADO

El acreditado veterinario Pascual Aznar, establecido en esta ciudad, Coso, núm. 2, ha trasladado su establecimiento y domicilio al Campo del Toro, núm. 3, donde continuará sirviendo á su clientela y público en general en cuanto abarca su profesión, inclusa la práctica del herrado, todo con suma economía, pericia y celo.

Dirigirse allí, paraverlo así comprobado.

## PARA MONDONGOS

Arroz valenciano clase Bomba en calidad superior y primera, lo mejor que se cosecha.

También hay arroz bueno, clase económica.

Pimiento dulce murciano y picante de la vera, ambas clases completamente puras, especiales para embutidos por no contener aceite.

Pimienta negra, clavo especia, canela caña y fina, molidas, sin moler, ó molidas por el mismo interesado; anís en grano y piñones frescos.

Para salazón de carnes, muy conveniente para casas particulares, hay saquitos de sal, molido fino, de 40 kilos peso, uno, á pesetas 3'50, incluido el embase.

COMERCIO

DE

**JOSÉ LACASA IPIENS**

Mayor, 28,—JACA

SE VENDE una mesa camilla redonda, con brazo ó sin él.

Calle Mayor, núm. 43, principal.

AMA de leche fresca. Hay una que criará en su domicilio de Bernués. Para informes dirigirse á Bernabé Cajal en el mismo pueblo.

## SASTRERÍA

DE

**GEDO Y MARTINEZ**

Desde 1.<sup>o</sup> de Enero ha quedado abierto al público en la calle de Echegaray, núm. 13, un nuevo taller de confección de toda clase de prendas para caballero, así como trajes talares y uniformes militares á cargo de los que encabezan este anuncio, cuyas aptitudes para el desempeño de la profesión, son ya bastante conocidas en Jaca por haberla ejercido durante algunos años en las acreditadas sastrerías de los señores D. Mariano Galindo y don Mariano Barrio.

Los dueños de dicho taller esperan merecer la confianza del público, ya que no tienen más aspiración que servir los encargos con prontitud, esmero y economía, condiciones necesarias para el crédito de todo nuevo establecimiento.

En la misma se desea un aprendiz con principios ó sin ellos.

ACADEMIA DE DIBUJO Y PINTURA

DE

**ANTONIO SÁNCHEZ**

Bellido, 26,—JACA.

Desde 1.<sup>o</sup> de Noviembre se hallará abierta, siendo las clases de 6 á 7 y media y de 7 á 9 de la noche.

Se dan lecciones de dibujo natural, adorno, yeal, paisaje y flores.

Lecciones de pintura y dibujo á domicilio á horas y precios convencionales.

En la misma se hacen ampliaciones á lápiz y al óleo y toda clase de dibujos y pinturas.

DIBUJOS PARA BORDAR

## ZAPATERÍA

DE LA

**Viuda de MANUEL MAYNER**

Balle del Reloj, núm. 1.

Se ha recibido y puesto á la venta á precios muy económicos, un gran surtido en calzado de abrigo para señoras, caballeros y niños.

Reloj, 1. Zapatería, frente al Almudí.

Mayor, 15,—EL SIGLO—Mayor, 15,

Higos de fraga á 90 céntimos kilo, los hay en cajitas de 2 y medio y cinco kilos, á precios económicos.

Aceitunas sevillanas á 40 céntimos libras también tengo la clase manzanilla en cuñete, de madera y cristal.

Magníficos calendarios americanos desde 40 céntimos uno, bloks sueltos á 20 céntimos.

**MARIANO SÁNCHEZ-CRUZAT**

**Sigue vendiéndose**

EN CASA DE

**MANUEL BETÉS**

Mayor, 41,

a tan acreditada pura cera de Codoñera. También hay clases baratas.

## LA ACTIVIDAD

SOCIEDAD AMÓNIMA DE SEGUROS INFANTILES Y RENTAS VITALICIAS

DOMICILIADA EN PAMPLONA

Capital social. . . 1.000.000 de pesetas.

Primas á cobrar. . . 1.169.617 »

Garantía total. . . 2.169.617 »

Para detalles, al representante de este partido

**FRANCISCO PIQUER**